

**MUNICIPALIDAD DE ORICA, DEPARTAMENTO DE  
FRANCISCO MORAZAN**

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL**

**PLAN OPERATIVO ANUAL**

**AÑO 2020**

ANEXO No. 1	ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO DE 2019
ANEXO No. 2	DETALLE DEL PERSONAL QUE INTEGRARÁ LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
ANEXO No. 3	CALENDARIOS DE ACTIVIDADES
ANEXO No. 4	JUSTIFICACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO
ANEXO No. 4.1	PROYECTO DE PRESUPUESTO POR FUNCION Y LINEAS DE GASTO
ANEXO No. 4.2	PROYECTO DE SUELDOS Y SALARIOS
ANEXO No. 4.3	INDICADORES DE RECURSOS MATERIALES, PERSONALES Y SERVICIOS DE OTRO NOMBRE A REQUERIRSE

**MUNICIPALIDAD DE ORICA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL  
PLAN OPERATIVO ANUAL PARA EL AÑO 2020  
CONTENIDO**

**PÁGINA**

CARTAS DE ENVÍO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

**CAPÍTULO I  
INFORMACIÓN GENERAL**

- A. INTRODUCCIÓN
- B. OBJETIVOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
- C. ALCANCE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
- D. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD
- E. INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

**CAPÍTULO II  
PLAN DE TRABAJO**

- A. ÁREAS SUJETAS A EXAMEN
- B. OTRAS ACTIVIDADES

**ANEXOS**

- |               |  |
|---------------|--|
| ANEXO No. 1   | ESTADOS FINANCIEROS Y/O PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES DEL AÑO ANTERIOR |
| ANEXO No. 2   | DETALLE DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA                        |
| ANEXO No. 3   | CALENDARIOS DE ACTIVIDADES   |
| ANEXO No. 4   | JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO  |
| ANEXO No. 4.1 | PROYECTO DE PRESUPUESTO POR RENGLÓN Y OBJETO DEL GASTO                                 |
| ANEXO No. 4.2 | DESGLOSE DE SUELDOS Y SALARIOS   |
| ANEXO No. 4.3 | DESGLOSE DE RECURSOS MATERIALES, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA A REQUERIRSE           |

Orica F.M 23 De Septiembre del 2019.

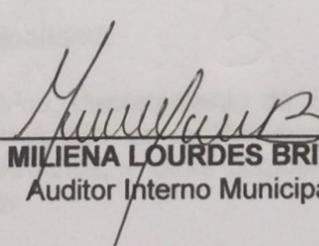
Oficio N°. 004-2019-UAIM

Licenciada  
**Yessy Marlen Rubio**  
Jefe del Departamento de Supervisión de  
Auditorías Internas Municipales  
Tribunal Superior de Cuentas  
Su Oficina

Licenciada Rubio:

De conformidad con los Artículos 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, 47 Inciso a) de su Reglamento y la Norma TSC-NOGENAI-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA contenida en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, remito para su revisión, archivo y control, el **PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020**, incluyendo actividades que fortalecerán la estructura de Control Interno y contribuirán a través de las recomendaciones que se formulen, a mejorar la gestión de la Municipalidad de Orica F.M.

Atentamente,

  
MILIENA LOURDES BRITO  
Auditor Interno Municipal



C. Corporación Municipal  
C. Archivo

## **CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL**

### **A. BASE LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

El presente Plan Operativo Anual se elabora en cumplimiento a los Artículos 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior Cuentas, 47 inciso a) de su Reglamento y la Norma TSC-NOGENAI-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA, contenida en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público; que establecen la obligatoriedad de preparar y someter ante la Corporación Municipal y Tribunal Superior de Cuentas el Plan Anual de Trabajo y Proyecto del Presupuesto correspondiente al ejercicio anual 2020.

### **B. OBJETIVOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

El Plan Operativo Anual se elabora con el objetivo de programar las actividades a realizar durante el año 2020, estimar las fechas de su ejecución; así como facilitar la asignación de tareas al personal que integra la Unidad de Auditoría Interna Municipal y controlar su cumplimiento.

### **C. ALCANCE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

Las áreas y cuentas que contempla el presente Plan Operativo Anual para su respectiva revisión, fueron determinadas en base a la evaluación de los riesgos que afectan las operaciones de la Municipalidad, en cumplimiento a lo establecido en la Norma TSC-NOGENAI-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA, contenida en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público. La revisión el referencia será efectuada durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

### **D. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD**

#### **Objetivos de la Municipalidad:**

La Municipalidad de Orica, Departamento de Francisco Morazán, se rige por lo establecido en la Constitución de la República, Ley de Municipalidades y su Reglamento, Plan de Arbitrios, y otras disposiciones internas establecidas; sus principales objetivos son:

- 1) Velar porque se cumpla la Constitución de la República y las leyes;
- 2) Asegurar la participación de la comunidad, en la solución de los problemas del municipio;
- 3) Alcanzar el bienestar social y material del municipio, ejecutando programas de obras públicas y servicios;

- 4) Preservar el patrimonio histórico y las tradiciones cívico-culturales del municipio; fomentarlas y difundirlas por si o en colaboración con otras entidades públicas o privadas;
- 5) Propiciar la integración nacional;
- 6) Proteger el ecosistema municipal y el medio ambiente;
- 7) Utilizar la planificación para alcanzar el desarrollo integral del municipio, y; racionalizar el uso y explotación de los recursos municipales, de acuerdo con las prioridades establecidas y los programas de desarrollo nacional.

### **Estructura Orgánica de la Municipalidad**

La estructura organizacional de la Municipalidad de Orica Francisco Morazán está constituida de la manera siguiente:

Nivel Directivo:	
	Corporación Municipal
Nivel Ejecutivo:	
	Alcalde vice alcalde
Nivel de Apoyo:	
	Auditoria interna justicia, secretaria, tesorería Municipal
Nivel Operativo:	
	Recursos humanos, contabilidad, presupuesto, unidad técnica Municipal

### **Estados Financieros y/o Presupuesto de Ingresos y Egresos Municipales del Año Anterior**

Los Estados Financieros y/o Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Orica F.M, se adjuntan en el **Anexo No. 1** del presente documento.

### **E. INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL**

#### **Base Legal que regula el funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna**

La base legal del funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna se describe a continuación:

1. Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas
2. Ley de Municipalidades
3. Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas
4. Reglamento General de la Ley de Municipalidades
5. Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Púb

## **Responsabilidades de la Unidad de Auditoría Interna**

Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Artículo 47.- Responsabilidades de las Auditorías Internas.- Las Unidades de Auditorías Internas tienen las siguientes responsabilidades:

- 1) Preparar el Plan de Auditoría y remitirlo antes de la fecha establecida al titular o cuerpo colegiado de la entidad, con copia al Departamento de Supervisión de Auditorías Internas correspondiente del Tribunal Superior de Cuentas responsable de su supervisión;
- 2) Proporcionar al titular o cuerpo colegiado de la entidad, análisis evaluaciones y recomendaciones sobre áreas sujetas a fiscalización y, en general, brindar asesoría para el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad;
- 3) Vigilar que las operaciones de la entidad se ejecuten con transparencia y en apego a las disposiciones legales, reglamentarias y demás resoluciones que se emitan
- 4) Evaluar periódicamente la suficiencia y efectividad del sistema de control interno existente en la entidad y recomendar las medidas correctivas que sean pertinentes
- 5) Comprobar que las erogaciones que realice la entidad, estén enmarcadas en las asignaciones presupuestarias aprobadas para el ejercicio en consonancia con las disposiciones legales, reglamentarias y/o resoluciones del titular o cuerpo colegiado de la entidad
- 6) Realizar auditorías a posteriori o investigaciones específicas
- 7) Comprobar la gestión y avance físico y financiero de los diferentes proyectos y programas que ejecute la entidad, de conformidad con los planes establecidos y aprobados
- 8) Colaborar con el titular o cuerpo colegiado de la entidad y con los demás funcionarios en las soluciones de situaciones que afecten el desarrollo de la misma o que inciden negativamente en el fin primordial de la entidad

## **Funciones de la Unidad de Auditoría Interna**

Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.-Artículo 48.- Funciones de las Auditorías Internas.- Para los efectos anteriores, las Unidades de Auditorías Internas tendrán las siguientes funciones:

- 1) Examinar y evaluar la planificación, organización, dirección
- 2) Revisar y evaluar la eficiencia y economía con que se han utilizado los recursos humanos, materiales y financieros y que hayan sido aplicados a los programas, actividades y propósitos autorizados
- 3) Verificar la confiabilidad, oportunidad y pertinencia de la información financiera y administrativa
- 4) Efectuar el control posterior parcial o total y/o exámenes especiales con respecto a la realización de proyectos de construcción, suministro de bienes y servicios que comprometan los recursos de la entidad, empleando las técnicas necesarias para lograr el cumplimiento de cada una de las fases
- 5) Formular conclusiones y recomendaciones resultantes de los exámenes practicados por medio de los respectivos informes

- 6) Cuando las actividades realizadas o los hechos observados no fueren significativos o impliquen responsabilidades, el auditor interno podrá comunicar los resultados por medio de oficio o memorándum interno a las autoridades respectivas, previa la revisión y supervisión del Tribunal Superior de Cuentas
- 7) Efectuar la evaluación de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, así como la liquidación, al finalizar el año fiscal.

Ley de Municipalidades, Artículo No. 44, son funciones del auditor entre otras:

- 1) Ejercer la fiscalización preventiva de las operaciones financieras de la Municipalidad
- 2) Ejercer el Control de los bienes patrimoniales de la Municipalidad.
- 3) Velar por el fiel cumplimiento de las Leyes, reglamentos, ordenanzas y demás disposiciones corporativas por parte de los empleados y funcionarios municipales.
- 4) Emitir dictamen, informes y evacuar consultas en asuntos de su competencia a solicitud de la Corporación o el Alcalde
- 5) Las que le asigne, la Ley su reglamento y demás disposiciones normativas de la administración municipal.

#### **Personal que conforma la Unidad de Auditoría Interna**

El personal que conforma la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Orica F.M se describe en el **Anexo No. 2** del presente documento

### **CAPÍTULO II PLAN DE TRABAJO**

Los objetivos de las actividades de revisión a desarrollar por la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Orica F.M, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se describen a continuación:

1. Vigilar y verificar que los recursos públicos se inviertan correctamente en el cumplimiento oportuno de las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público;
2. Contar oportunamente con la información objetiva y veraz, que asegure la confiabilidad de los informes y Estados Financieros;
3. Lograr que todo Servidor Público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actuaciones, en su gestión oficial;
4. Desarrollar y fortalecer la capacidad administrativa para prevenir, investigar, comprobar y sancionar el manejo incorrecto de los recursos del Estado;
5. Promover del desarrollo de una cultura de probidad y de ética públicas;
6. Fortalecer los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y combatir los actos de corrupción en cualquiera de sus formas; y,

7. Supervisar el registro, custodia, administración, posesión y uso de los bienes del Estado

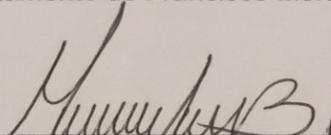
#### A. ÁREAS SUJETAS A EXAMEN

1. Auditoría Especial al rubro de caja y bancos  
Periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2020  
Criterio para la selección del área a examinar:

#### B. OTRAS ACTIVIDADES

1. Evaluar el funcionamiento de la estructura de control interno que se encuentra implementado en cada una de las áreas de la Municipalidad (a la fecha), así como cada uno de los componentes del COSO, elaborar el correspondiente informe, comunicarlos a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.
2. Revisar mensualmente los cierres contables e informes rentísticos de ingresos y egresos del año 2020; documentando mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión.
3. Revisar el cumplimiento de la presentación de las cauciones y fianzas y su correspondiente renovación; elaborar el respectivo informe y comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.
4. Revisar el cumplimiento de la presentación o actualización (al 30 de abril de cada año) de las declaraciones juradas de bienes, elaborar el correspondiente informe y comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.
5. Revisar la integridad y adecuada custodia del libro de actas de sesiones celebradas por la Corporación Municipal durante el año 2020; documentando mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión.
6. Realizar el seguimiento de las recomendaciones contenidas en los informes emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas y/o los emitidos por la propia Unidad de Auditoría Interna, elaborar el respectivo informe y comunicarlo a la Corporación Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas.
7. Revisar la Rendición de Cuentas, documentando mediante la elaboración de papeles de trabajo dicha revisión y elaborar el correspondiente dictamen
8. Elaboración del Plan Operativo Anual 2020
9. Elaboración de informes de actividades mensuales para ser presentados a la corporación municipal
10. Elaboración de informes de actividades trimestrales para ser presentados al Departamento de Supervisión de Auditorías Internas del Tribunal Superior de Cuentas
11. Capacitaciones en base a la programación del Tribunal Superior de Cuentas o programa de capacitaciones de la Municipalidad
12. Vacaciones
13. Imprevistos

Municipalidad de Orica, Departamento de Francisco Morazán; 23 de Septiembre de 2020.

  
MILENA LOURDES BRITO  
Auditor Interno Municipal



# **ANEXOS**

ANEXO No. 1

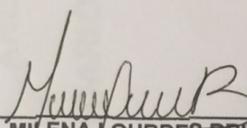
ESTADOS FINANCIEROS Y/O PRESUPUESTO DE  
INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES DEL AÑO  
ANTERIOR

**ANEXO No. 2**

**PERSONAL QUE CONFORMA LA UNIDAD DE  
AUDITORÍA INTERNA**

MUNICIPALIDAD DE ORICA DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN  
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL  
 DETALLE DEL PERSONAL QUE CONFORMA LA UNIDAD

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL EMPLEADO	NÚMERO DE IDENTIDAD	CARGO	PROFESIÓN	NÚMERO DE CARNET DE COLEGIACIÓN	AÑOS EXPERIENCIA EN AUDITORÍA	FECHA DE INGRESO	NÚMERO DE ACTADE NOMBRAMIENTO
1	MILENA LOURDES BRITO LICONA	0814-1995-00183	AUDITORIA	PERITO MERCANTIL	54713-1	1 AÑO 7 MESES	15/02/2018	03/2018
2								
3								
4								
5								

  
  
**MILENA LOURDES BRITO**  
 Auditor Interno Municipal

**ANEXO No. 3**  
**CALENDARIO DE ACTIVIDADES**



**ANEXO No. 3  
CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

No	ÁREA O ACTIVIDAD	ALCANCE DE LA AUDITORÍA		DÍAS EFECTIVOS PARA CADA ACTIVIDAD*	MESES DURANTE LOS CUALES SE EFECTUARÁ LA AUDITORÍA O ACTIVIDAD												RESPONSABLE
		DEL	AL		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Áreas Sujetas a Examen (Auditorías)																	Nombre
1	Auditoría Específica al Rubro de Caja y Bancos	15/02/2018	31/12/2020		x												
Otras Actividades																	
2	Evaluar el Control Interno Municipal por Departamento (A fecha actual)					x											
3	Elaborar Informe de Evaluación de Control Interno					x											
4	Revisar los Cierres Contables e Informes Rentísticos de Egresos e Ingresos del año				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
5	Revisar el Cumplimiento de la presentación de las cauciones								x								
6	Revisar el Cumplimiento de la Presentación de la Actualización de la Declaración Jurada de Bienes								x								
7	Efectuar el Seguimiento de Recomendaciones contenidas en los informes de auditoría								x								
8	Efectuar la revisión y elaborar el Dictamen sobre la Rendición de Cuentas del año anterior				x												
9	Revisar el Cumplimiento de Legalidad del Libro de Actas				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
10	Elaboración de Informe de Actividades Trimestrales						x		x		x		x		x		
11	Elaboración de Informe de Actividades Mensuales				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
12	Elaboración del Plan Operativo Anual "POA 2020"								x								
13	Capacitaciones								x							x	
14	Imprevistos															x	
15	Vacaciones							x									
<b>TOTAL DÍAS EFECTIVOS</b>																	

\* Los días efectivos totales se deben calcular sumando los días con los que cuenta cada mes, menos los días sábados y domingos y los días feriados en el año

*Milena Lourdes Brito*  
MILENA LOURDES BRITO  
Auditor Interno Municipal

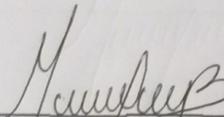




ANEXO 4.2

MUNICIPALIDAD DE ORICA DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN  
 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL  
 DESGLOSE DE SUELDOS Y SALARIOS  
 (EN LEMPIRAS)

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	FECHA DE INGRESO	SUELDO INICIAL	ÚLTIMO INCREMENTO		SUELDO ANTERIOR	SUELDO ACTUAL	TOTAL ANU.
					FECHA	VALOR			
1	MILENA LOURDES BRITO LICONA	AUDITORA INTERNA	15/02/2018	7000.00	01/07/2018	500.00	7500.00	7500.00	90000.00
2									
3									
4									
5									

  
 MILENA LOURDES BRITO LICONA  
 Auditor Interno Municipal



